



Consejo Económico y Social

Provisional

26 de enero de 2004

Español

Original: inglés

Continuación del período de sesiones sustantivo de 2002

Acta resumida provisional de la 44ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 25 de octubre de 2002, a las 17.00 horas

Presidente: Sr. Šimonović (Croacia)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cooperación regional (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

c) Estadísticas (*continuación*)

g) Administración pública (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

b) Desarrollo social (*continuación*)

Aplicación de las resoluciones 50/227 y 52/12 B de la Asamblea General (*continuación*)

Organizaciones no gubernamentales (*continuación*)

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 17.00 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/2000/32-E/C.14/2000/11 y E/2002/49)

Temas del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social: Serie de sesiones de alto nivel y serie de sesiones de coordinación

1. **El Sr. Rosenthal** (Guatemala), Vicepresidente, dice que las consultas oficiosas sobre los temas para el próximo período de sesiones sustantivo del Consejo no han arrojado ningún consenso; es preciso disponer de más tiempo, razón por la que el orador sugiere que el Consejo decida celebrar una continuación del período de sesiones a comienzos de diciembre de 2002.

2. **El Sr. Carpio Govea** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge favorablemente la sugerencia del Vicepresidente, si bien manifiesta que prefiere que la continuación del período de sesiones tenga lugar una vez bien entrado el mes de diciembre con objeto de que la Segunda Comisión de la Asamblea General pueda concluir primero sus trabajos.

3. **El Presidente** dice que, de no haber objeciones, considerará que el Consejo desea aplazar la elección de los temas del período de sesiones de 2003 hasta la continuación del período de sesiones.

4. *Así queda acordado.*

Programa provisional y documentación para el tercer período de sesiones del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo (E/2000/32-E/C.14/2000/11)

5. **El Presidente** destaca la resolución 2001/36 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo aplazó la aprobación del programa provisional del tercer período de sesiones del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo hasta la continuación del siguiente período de sesiones del Comité, así como la decisión 2002/215 del Consejo, en la que el Consejo aplazó el examen del proyecto de decisión titulado “Informe del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo sobre su segundo período de sesiones y el programa provisional para el tercer período de sesiones del Comité” hasta después de la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Teniendo en cuenta esas decisiones y la conclusión de la

Cumbre de “concluir los trabajos del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo y transferir sus trabajos a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible”, el orador sugiere que el Consejo adopte el proyecto de decisión propuesto por el Grupo de los 77 y China, cuyo texto es el siguiente: “El Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta las decisiones que figuran en el párrafo 126 del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, decide concluir los trabajos del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo y transferir sus trabajos a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible”.

6. *Así queda acordado.*

Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (continuación)

Grupo Consultivo Especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (E/2002/L.38 y L.39)

7. **El Presidente** destaca un proyecto de resolución titulado “Grupo consultor especial sobre Guinea-Bissau” (E/2002/L.38), que presenta sobre la base de consultas oficiosas. En el documento de E/2002/L.39 figura una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión.

8. *Queda adoptado el proyecto de decisión E/2002/L.38.*

9. **La Sra. dos Santos Jaló** (Observadora de Guinea-Bissau) manifiesta el agradecimiento de su país al Consejo por la decisión que ha adoptado y dice que Guinea-Bissau hará todo lo posible para garantizar el éxito de la labor del Grupo consultor especial.

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales cumbres de las Naciones Unidas (continuación) (E/2002/53; A/57/75-E/2002/57)

10. **El Presidente** destaca los informes del Secretario General titulados “Informe sobre la marcha de los trabajos relativos a los indicadores básicos para la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles”

(E/2002/53) y “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los documentos finales de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio” (A/57/75-E/2002/57).

11. **El Sr. Carpio Govea** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que, en el período de sesiones sustantivo del Consejo celebrado en julio de 2002, el Grupo pidió concretamente que el informe sobre la marcha de los indicadores básicos (E/2002/53) fuera examinado junto con el informe de la Comisión de Estadística sobre la labor realizada en su 33º período de sesiones (E/2002/24-E/CN.3/2002/31). Habida cuenta de esa petición y de que por el momento el Grupo no puede tomar nota del informe de la Comisión de Estadística, el orador pide que el Consejo aplaze de nuevo el examen del informe sobre los indicadores básicos.

12. **El Presidente** dice que considera que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los documentos finales de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre del Milenio, que figura en el documento A/57/75-E/2002/57.

13. *Así queda acordado.*

Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (continuación) (A/57/319-E/2002/85)

14. **El Presidente** destaca el informe del Secretario General sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/57/319-E/2002/85) y dice que, dado que la Segunda Comisión de la Asamblea General examinará el informe, así como el informe del Secretario General titulado “Conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (A/57/344), considera que el Consejo desea aplazar el examen del documento A/57/319-E/2002/85 hasta el período de sesiones sustantivo de 2003.

15. *Así queda acordado.*

Cooperación regional (continuación)
(E/2002/15/Add.4)

16. **El Presidente** destaca el documento E/2002/15/Add.4, que contiene un proyecto de resolución (proyecto de resolución I) titulado “Revisiones propuestas al plan de mediano plazo de la Comisión

Económica para África para el período 2002-2005”. La Comisión Económica para África ha recomendado que el Consejo apruebe el proyecto de resolución.

17. *Queda aprobado el proyecto resolución I que figura en el documento E/2002/15/Add.4.*

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

c) Estadísticas (continuación) (E/2002/24-E/CN.3/2002/31; E/2002/L.37)

18. **El Presidente** recuerda que, en su decisión 2002/297, el Consejo decidió aplazar tomar nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 33º período de sesiones (E/2002/24-E/CN.3/2002/31). El Presidente dice que entiende que el Grupo de los 77 y China han distribuido un texto en el que el Grupo propone que el Consejo tome nota del informe y decida que es necesario que el Consejo lo examine más detenidamente y facilite orientaciones al respecto.

19. El Consejo decide aplazar el examen del informe de la Comisión de Estadística sobre su 33º período de sesiones hasta la continuación del próximo período de sesiones sustantivo.

20. **El Sr. Carpio Govea** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que proseguirán las consultas oficiosas con miras a redactar un texto que se ajuste a las preocupaciones del Grupo y de los socios suyos con los que negocia.

21. **El Presidente** destaca el documento E/2002/L.37, que contiene un proyecto de decisión sobre la enmienda del Reglamento del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

22. *Queda adoptado el proyecto de decisión que figura en el documento E/2002/L.37.*

g) Administración pública (continuación)
(A/57/262-E/2002/82; E/2002/84-E/CN.16/2002/8)

23. **El Presidente** destaca informe del Secretario General sobre el papel de la administración pública en la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (A/57/262-E/2002/82) y el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su primer período de sesiones (E/2002/84-E/CN.16/2002/8).

24. **El Sr. Bertucci** (Director de la División de Economía y Administración del Sector Público), presentando el informe del Secretario General sobre el papel

de la administración pública en la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (E/2002/82), dice que el informe destaca algunas de las principales esferas en las que deben concentrarse las actividades de fomento de la capacidad de la administración pública: la capacidad institucional y en recursos humanos, la gestión del sector público y el fomento de la capacidad en materia de tecnología de la información. Será necesario contar con conocimientos especializados en todas esas esferas para que los países puedan alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio. Además, en el informe se destacan las recomendaciones generales de política para los gobiernos y se señalan diversos modos mediante los que las Naciones Unidas pueden prestarles asistencia. El Consejo tal vez desee tomar nota del informe y remitirlo a la Asamblea General para que lo examine.

25. **El Sr. Carpio Govea** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que esos países están examinando la posibilidad de presentar un proyecto de resolución sobre el informe que figura en el documento E/2002/84-E/CN.16/2002/8. En el texto que se presente el Consejo tomará nota antes que nada del informe. A este respecto, el orador se pregunta si es correcto desde el punto de vista procesal que el Consejo tome nota del informe en la sesión en curso y nuevamente en la continuación del período de sesiones, en diciembre.

26. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que no hay ningún problema de procedimiento, ya que el informe que acaba de presentarse y el informe a que se refiere el Observador de Venezuela son dos informes distintos.

27. **El Presidente** sugiere que el Consejo tome nota del informe que figura en el documento E/2002/82 y aplaze la adopción de medidas sobre el informe que figura en el documento E/2002/84-E/CN.16/2002/8.

28. **El Sr. Carpio Govea** (Observador de Venezuela) dice que el Grupo de los 77 y China presentarán con toda certeza un proyecto de resolución en el que el Consejo tomará nota de ambos informes. Por consiguiente, es preferible que el Consejo aplaze la adopción de medidas sobre ambos hasta la continuación de su próximo período de sesiones sustantivo.

29. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que el Consejo no puede remitir un informe a la

Asamblea General para que lo examine sin haber tomado previamente nota de él. El hecho de que el Consejo tome nuevamente nota en la continuación de su próximo período de sesiones de informes de los que ya ha tomado nota con miras a transmitirlos a la Asamblea General no plantea ningún problema de procedimiento.

30. **El Sr. Carpio Govea** (Observador de Venezuela) dice que el Grupo de los 77 y China no desean retrasar la remisión de los informes a la Asamblea General. No obstante, el orador desea saber el tema del programa en relación con el que se examinarán los informes.

31. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que los dos informes serán examinados dentro del tema 12 del programa, titulado "Informe del Consejo Económico y Social".

32. **El Presidente** dice que entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General que figura en el documento E/2002/82.

33. *Así queda acordado.*

34. **El Presidente** dice que entiende que el Consejo desea aplazar la adopción de medidas sobre el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su primer período de sesiones (E/2002/84-E/CN.16/2002/8) hasta la continuación del próximo período de sesiones sustantivo del Consejo.

35. *Así queda acordado.*

Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

b) Desarrollo social (continuación)

Cuestión de la observancia por parte del Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (No. 29), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (E/2002/81)

36. **El Sr. Langmore** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que ha evolucionado la situación por lo que respecta a la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio No. 29 desde el envío de la carta de fecha 17 de julio de 2002 por el representante de la OIT ante las Naciones Unidas al Presidente del Consejo. El orador destaca a este respecto el documento GB.285/4 de la OIT —puede consultarse en el sitio de la OIT en la Web—, que será examinado en el próximo período de sesiones del Consejo de Administración de la OIT, en noviembre. El documento se

refiere a las actividades realizadas de junio a octubre de 2002 por el Oficial de Enlace interino de la OIT, quien tenía encomendado investigar el asunto del trabajo forzoso. En el documento se destaca la necesidad de adoptar un plan de acción coherente y eficaz para hacer frente a las denuncias de trabajo forzoso, que se basan, entre otras cosas, en un viaje de observación a la División Tanintharyi en Myanmar. Por último, en el documento se da cuenta de una reunión celebrada entre el Oficial de Enlace interino y Daw Aung San Suu Kyi y se hace referencia a la reciente toma de posesión de la nueva Oficial de Enlace permanente, Sra. Hông-Trang Perret-Nguyen.

37. **El Sr. Christensen** (Observador de Dinamarca) pregunta si la OIT puede seguir manteniendo al Consejo informado del asunto.

38. **La Sra. Kelley** (Secretaria del Consejo) dice que tiene entendido que el Consejo ha pedido a la OIT que lo mantenga informado.

39. **El Sr. Gamaleldin** (Egipto), respaldado por el **Sr. Dakal** (Nepal), dice que, dado que la OIT ha desempeñado sus obligaciones de informar al Consejo, el asunto debe quedar cerrado.

Aplicación de las resoluciones 50/227 y 52/12 B de la Asamblea General (continuación) (E/2002/73)

40. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que en el informe consolidado sobre la labor realizada por las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social en el 2002 (E E/2002/73) se examina la labor de las comisiones orgánicas, el modo en que abordan los temas de las series de sesiones de alto nivel del Consejo y su respuesta a los esfuerzos del Consejo para lograr la complementariedad y la coordinación entre ellas y entre ellas y el Consejo. Lamentablemente el Consejo no ha tenido tiempo de examinar el informe durante la serie de sesiones de carácter general y únicamente ha tomado nota de él, sin que se adoptara ninguna medida en relación con el asesoramiento del Consejo a las comisiones orgánicas en 2003 ni se han decidido cuáles serán los temas de la serie de sesiones de alto nivel. Por consiguiente, el orador insta al Consejo a que se ocupe del asunto en la continuación de su período de sesiones sustantivo, en diciembre.

41. Una vez que el Consejo haya decidido hacerlo, debe examinar el informe y, teniendo en cuenta las recomendaciones que contiene y los temas que el Con-

sejo probablemente elegirá en su serie de sesiones de organización de 2003, adoptar una decisión que pueda servir de orientación a las comisiones orgánicas en cuanto al modo en que deben abordar los temas y al modo de mejorar la cooperación entre ellas y entre ellas y el Consejo. Esas orientaciones dirigidas a las comisiones orgánicas y a los órganos subsidiarios del Consejo es una importante función del Consejo y aún hay tiempo durante el año en curso para asesorar a las comisiones orgánicas, especialmente en lo concerniente al seguimiento de las conferencias y la consecución de los objetivos expuestos en la Declaración del Milenio.

Organizaciones no gubernamentales (continuación)

42. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba) dice que su delegación está sumamente preocupada por el hecho de que el informe del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la continuación de su período de sesiones de 2001 (E/2002/10), que fue presentado hace cinco meses a la Secretaría, no haya sido traducido a los idiomas oficiales antes de la celebración del período de sesiones en curso del Consejo. La Secretaría ha obrado con una inusual falta de disciplina al respecto que no es aceptable para los Estados Miembros. El orador confía sinceramente en que el informe se presentará en todos los idiomas oficiales antes de la continuación del período de sesiones que ha de celebrarse en diciembre.

43. **La Sra. Kelley** (Secretaria del Consejo) dice que el informe, que le fue remitido con un mes escaso de antelación al examen previsto, contiene 18.000 palabras, razón por la que la Secretaría se vio obligada a dividirlo en dos partes para traducirlo. La primera parte, que abarca cuestiones que exigen la adopción de medidas por el Consejo, se distribuyó para su examen durante el período de sesiones sustantivo del Consejo y la Secretaría aseguró a las delegaciones que la segunda parte estaría preparada antes de la continuación del período de sesiones de organización, que tradicionalmente se celebra después de la terminación de los trabajos de las Comisiones Segunda y Tercera de la Asamblea General. En consecuencia, el informe estará a disposición del Consejo antes de la continuación del período de sesiones de diciembre.

44. **La Sra. Serwer** (Estados Unidos de América) manifiesta que entiende la situación de la Secretaría en relación con el informe.

45. **El Sr. Durrani** (Pakistán), hablando también en su calidad de Relator del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, expresa su apoyo a la declaración de la delegación de Cuba. El orador dice que también está decepcionado por el hecho de que la segunda parte del informe en cuestión no se haya distribuido. El orador, aunque está de acuerdo con la Secretaría en que el informe es largo, dice que no debe tardarse cuatro meses en traducirlo. El retraso inusual en la publicación del informe ha causado varios problemas. Por ejemplo, en tanto que la parte del informe que fue aprobada por el Consejo en su período de sesiones sustantivo se hace eco de las medidas adoptadas por el Consejo en relación con varias solicitudes de reconocimiento del carácter consultivo, en el informe no se describe con precisión la naturaleza de alguna de las decisiones adoptadas. Además, cuando la Secretaría propuso en el período de sesiones sustantivo que el informe se dividiera en dos partes, las delegaciones lo aceptaron renuenteemente, en la inteligencia de que todo el informe estaría preparado para el período de sesiones en curso. La Secretaría no ha cumplido su promesa. El orador confía en que la Secretaría pondrá ciertamente el informe a disposición del Consejo en la continuación de su próximo período de sesiones.

46. El Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales es consciente de que la longitud del informe puede, en ocasiones, retrasar la adopción de medidas en relación con él. En consecuencia, hay un grupo de trabajo del Comité que se está esforzando para mejorar el formato y reducir su longitud, razón por la que se espera que los futuros informes serán más breves. La Secretaría debe hacer lo que esté en su mano para asegurarse de que los futuros informes no se retrasarán, sino que se distribuirán a tiempo a los miembros del Consejo.

47. **El Sr. Manis** (Observador del Sudán) hace suyas las declaraciones de los representantes de Cuba y el Pakistán y dice que su delegación accedió renuenteemente a dividir el informe del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, en la inteligencia de que la segunda parte se examinaría en el período de sesiones en curso. Por consiguiente, el orador está preocupado por el hecho de que el examen del informe no haya sido incluido en el programa del período de sesiones. El orador confía en que la situación no sentará un precedente para la futura labor del Consejo. Después de destacar que la segunda parte del informe contiene las solicitudes de muchas organizaciones no

gubernamentales, el orador se pregunta cómo el Consejo puede adoptar medidas sobre ellas, dado que el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales no celebrará su próximo período de sesiones hasta dentro de unas semanas.

48. **El Sr. Zhang Lei** (China) hace suyas las observaciones de los oradores que le han precedido en el uso de la palabra y destaca que hay algunos errores técnicos en la primera parte del informe, que su delegación confía en que serán rectificadas por la Secretaría.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización *(continuación)*

Elecciones y nombramientos aplazados desde el período de sesiones anterior

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

49. **El Presidente** informa al Consejo de que Jordania cuenta con el apoyo del Grupo de Estados Asiáticos para llenar la vacante que existe en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo asignada al Grupo durante un período que comenzará en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre 2004 y que Bélgica cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para llenar una de las vacantes de la Comisión asignada a ese Grupo para un período de cuatro años, que comenzará el 1º de enero de 2003. El orador entiende que el Consejo desea elegirlos por aclamación.

50. *Así queda acordado.*

51. **El Presidente** dice que considera que el Consejo desea aplazar la elección de dos miembros de la Comisión procedentes del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante un período que comenzará en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre 2004 y dos miembros de ese mismo Grupo durante un período de cuatro años, que comenzará el 1º de enero de 2003.

52. *Así queda acordado.*

Comité del Programa y de la Coordinación

53. **El Presidente** informa al Consejo de que Suiza cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para llenar una de las dos vacantes asignadas a ese Grupo en el Comité del Programa y de la Coordinación durante un período de tres años que comenzará el 1º de enero de 2003.

El Presidente entiende que el Consejo desea proponer a Suiza para que sea elegida por la Asamblea General y aplazar la elección de otro miembro del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

54. *Así queda acordado.*

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

55. **El Presidente** informa al Consejo de que Panamá cuenta con el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para llenar una de las 14 vacantes que existen en el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes durante un período de tres años, que comenzará el 1º de enero de 2003. El orador entiende que el Consejo desea elegir a Panamá por aclamación y aplazar la elección de un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental y un miembro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe durante un período que comenzará en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre de 2003, y un miembro del Grupo de Estados Africanos, dos miembros del Grupo de Estados Asiáticos, dos miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y seis miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados durante un período de tres años, que comenzará el 1º de enero de 2003.

56. *Así queda acordado.*

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
(E/2002/L.1/Add.27)

57. **El Presidente** señala a la tensión del Consejo el currículum vitae de la Sra. Qin Xiaomei, que figura en el documento E/2002/L.1/Add.27, quien ha sido propuesta por el Gobierno de China con el respaldo del Grupo de Estados Asiáticos. El Presidente entiende que el Consejo desea elegir a la Sra. Qin Xiaomei por aclamación como miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas durante un período que comenzará en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre de 2004.

58. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.